



SOLCONT82
Asociación Civil “Soldados Continentales Veteranos de la Guerra Argentina-Reino Unido
de la Ciudad de Luján.
Cumplimos Órdenes – Protegimos el Continente

Información a la Comunidad

Antecedentes – Clases de Soldados Argentinos Bajo Bandera – Despliegue de las tropas y Funciones – Soldados Continentales, Roles de Combate - Discusión sobre las funciones. Daño a la Flota Inglesa – Hundimiento del Crucero “General Belgrano”- En la Guerra no hay Zonas libre de riesgo – Conflicto con Chile – La Nación Toda Estuvo en Guerra- Sustentación Jurídica. Reconocimiento Histórico y Moral

Antecedentes

En 1982, la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña entran en guerra, por la soberanía de las Islas Malvinas, Islas Georgias e Islas Sandwich del Sur, que fueron usurpadas por los Británicos en 1833.

Clases de Soldados Bajo Bandera

Los ciudadanos Argentinos que estuvieron bajo Bandera eran Soldados de las Clase 1961, 1962 y 1963. Los Soldados de la clase 1963 eran los recientemente incorporados. Los de la clase 1962 estaban en ese momento cumpliendo con el Servicio Militar Obligatorio, Los Soldados de la clase 1961, ya habían cumplido con el Servicio Militar Obligatorio, habiendo soportado otras adversidades de la época, habían sido dados de baja hacía más de un año y fueron convocados mediante Cédula Militar, movilizados e incorporados nuevamente para la Guerra. A su vez existían Ciudadanos que siendo de otras clases, por prórroga por estudios, fueron incorporados en alguna de las clases mencionadas. También hubo Ciudadanos Voluntarios incorporados.

Como se ve, en la Fuerza de los Soldados Argentinos, había realidades diversas. Todos éstos Soldados constituían la Fuerza de combate y seguridad de la República Argentina. Estos Soldados fueron destinados según el criterio de los que comandaban las Fuerzas Armadas, en distintos puntos estratégicos. Parte en las Islas Malvinas y parte en el Territorio Continental.

Soldados Continentales, Roles de Combate, sanciones

Los Soldados Continentales quedaron Custodiando y dando seguridad al continente, desempeñando tareas logísticas, de inteligencia, comunicaciones, fabricaciones militares, de entrenamiento y aprestamiento para entrar en combate cuando se lo ordenaran.

Nadie eligió su destino ni su rol de combate. Sí lo cumplió, Con subordinación y valor como se lo ordenaban, soportando la realidad de un Soldado de aquella época. Todos los Soldados, en cualquier destino, estaban Bajo Bandera y sujeto al Código de Justicia Militar para tiempos de Guerra, que daba lugar a castigos innecesarios sufridos, y que entre otras cosas contemplaba la pena de muerte ante una desertión.

A este respecto, cabe mencionar que en caso de una Sanción al Soldado, se aplicaba dicho Código de Justicia Militar para tiempos de Guerra, independientemente del lugar donde revistaba. Es decir, Para las sanciones, los castigos eran igual en todo el territorio. Lamentablemente, resultó después, que para los Reconocimientos, había que haber estado en determinada zona de destino, que obviamente no dependía del Soldado.

Discusión sobre las funciones

No se puede entrar en la discusión de en qué función se desempeñaba un Soldado, o en qué destino, Unidad o Zona se hallaba. Todos Formaban parte, como en todos los ejércitos del mundo, de una maquinaria de Guerra. La fabricación de municiones, los abastecimientos de Buques, Aviones, las Comunicaciones, y hasta la indumentaria y la comida, son procesos realizados en diversas zonas geográficas, casi todas en el continente, e imprescindibles para combatir.

Daño a la Flota Inglesa

Es de destacar que el mayor daño sufrido a la flota inglesa, se produjo desde el continente, con Aviones que partían y eran abastecidos desde allí, con radares, bombas, misiles, comunicaciones e inteligencia continental.

Hundimiento del Crucero “General Belgrano”

El análisis de en que zona estuvo cada Soldado, lleva a algo casi ridículo, como muestra claramente el caso del Crucero Escuela “General Belgrano”. Este Navío, estaba a decenas de millas-marinas de las Islas. Si no hubiera sido hundido, seguramente ahora también podrían decir que eran “Chicos que estaban estudiando”, o bien, “Soldados truchos”. Pero, Fue hundido, por una **decisión política, no militar**, y son nuestros Héroeos.

En la Guerra no hay zonas libres de riesgo

Esto significa, que en La Guerra, no hay una zona que esté libre de riesgo. Una decisión, ya sea militar o política, tratando de dar un “golpe de efecto” al enemigo, puede tornar a cualquier parte de un territorio en objetivo. Así, había que dar seguridad a las poblaciones en general, puentes, túneles, plantas de agua, eléctricas, centrales atómicas, Etc., Etc.

Conflicto con Chile

Aún latente el Conflicto por el Canal de Beagle, se preveía un inminente enfrentamiento con la República de Chile, y los mandos Militares desplegaron tropas, estratégicamente, en todo el continente, preparando esa eventualidad y como fuerza de disuasión.

Todo el territorio tuvo un Soldado velando por la seguridad de sus habitantes, para que los niños siguieran yendo a los Jardines y Escuelas, para que todos pudieran dormir tranquilos, sabiendo que un Soldado, que era un Padre, un Tío, un Hermano Mayor, los estaba cuidando., en un País convulsionado por las cuestiones propias de la Guerra, e internas de aquellos tiempos.

La Nación toda estuvo en Guerra

Los Soldados Continentales de 1982, hoy Veteranos Continentales 82, queremos reivindicar un concepto fundamental: **La República Argentina estuvo en Guerra**, no sólo una Provincia, no sólo un área o sector. **Todos los Soldados Estuvimos en Guerra.**

Sustentación Jurídica

Tratado de Ginebra: El 8 de junio de 1977, fue aprobado el Protocolo Adicional (Protocolo I) por la Conferencia Diplomática sobre la Reafirmación y el Desarrollo Internacional Humanitario Aplicable a los Conflictos Armados, que en su Sección II, artículo 43, especifica:

“Los miembros de las Fuerzas Armadas de una parte en conflicto (Salvo aquellos que formen parte del personal sanitario y religioso), SON COMBATIENTES”.

La República Argentina es signataria de estos Convenios Internacionales desde 1956 y forman parte de nuestro ordenamiento jurídico. Y desde 1994 tienen rango constitucional.

En el Orden Internacional, son muchos los ejemplos de Países que han padecido el flagelo de la Guerra en tiempos recientes, tales como Italia, Francia y España, y han reconocido la condición de combatientes a TODOS los Ciudadanos que hubieran sido llamados a las filas de las Fuerzas Armadas, en el período de conflicto.

Sería difícil explicar a un Soldado de Estados Unidos o europeo, que un Soldado de sus Fuerzas, que trabaje en comunicaciones o informática, no es combatiente, cuando casi toda la Guerra es Electrónica

Reconocimiento ya obtenidos

Ver anexo en nuestra Sede

Más de 700, Entre Provincias, Cámaras, Municipios y Concejos Deliberantes en todo el País.
Ejemplos, Cámara de diputados de la Provincia de Buenos Aires, Provincia de el Chaco, Ciudad de La Plata, Morón, Mercedes.....

Reconocimiento Histórico y Moral

En virtud de todo lo expuesto, no podemos entender cómo se nos niega el derecho a un reconocimiento. A poder participar de un acto cívico y/o militar conmemorativo de éste y otros conflictos, o de Fechas Patrias... No podemos entender que se nos ignore totalmente; que en un Desfile de una Fecha Patria se invite a desfilar a escolares, a gauchos, a escuelas de danzas, a Bomberos y, nosotros, que vivimos esas horas tan dramáticas, tenemos que mirar por televisión y cambiar de canal, y no poder explicar a nuestros hijos porqué somos ignorados.

¿Cuál es el mensaje que se está dando a la sociedad en general y a los jóvenes en particular?, "...Sean desertores, cuando su País los convoque para defenderlo, que de cualquier manera nadie les va a reconocer nada..."

Hay un Principio fundamental en el derecho, que cumplen las sociedades serias y los Países: "Todo daño debe ser reparado". Los Países deben ser responsables y hacerse cargo de los actos de gobierno, máxime si se trata de una declaración de Guerra.

No queremos que a nuevos jóvenes Argentinos les vuelva a pasar lo mismo; y que sepan que si sucedieran hechos o conflictos tan lamentables, su País, su Pueblo los va a reconocer.

Como conclusión, creemos que corresponde el:

"Reconocimiento Histórico y Moral a Todos Los Soldados, destinados, convocados, acuartelados y/o movilizados por las Fuerzas Armadas, que hayan estado Bajo Bandera defendiendo a la Patria, prestando Servicios de Guardia, Abastecimiento, Seguridad en general, Comunicaciones, Logísticos o de cualquier tipo, en las Zonas de sus respectivas Unidades, permitiendo el desarrollo de las Operaciones Militares y defendiendo el Territorio Continental, en el Conflicto Bélico Contra Gran Bretaña, en el año 1982"

SOLCONT 82

**Asociación de Soldados Veteranos de la Guerra Argentina - Reino Unido
de la Ciudad de Luján**

**CUMPLIMOS ÓRDENES
PROTEGIMOS EL CONTINENTE**